DOC 49

PENÍSCOLA
AJUNTAMENT

Contractació
Pl. Ajuntament, 1
12598 Peñíscola
T. +34 964 480050
F. +34 964 489212
contratacion@peniscola.org

DECRETO Nº 511/2016. DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA ADOLESCENTES EN FIN DE SEMANA

Expediente contratación nº 40/2015

Aprobados por Decreto nº 203/2016, de 22 de marzo de 2016, el Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por la Técnico en Dinamización infantil y juvenil de 22 de enero de 2016 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por la TAG de Contratación de 12 de febrero de 20166; publicado el anuncio de licitación en el BOP de 31 de marzo de 2016, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 15 de abril de 2016, se ha presentado un único licitador a la presente licitación, Ofertas Costa Azahar, S.L.

La Mesa de Contratación, en sesión de 20 de abril de 2016, acordó admitir a la licitación, por haber presentado la declaración responsable exigida de forma correcta y en plazo, al único licitador presentado.

En sesión pública de la Mesa de 21 de abril de 2016 se procedió a la apertura del sobre nº 2, que contenía un Proyecto Educativo y propuesta de nuevas modalidades, observándose que se incluye la documentación requerida, y entregándose a la Técnico en Dinamización infantil y juvenil para su valoración.

Recibido el informe de valoración de fecha 22 de abril de 2016 en el Departamento de Contratación, se convocó sesión pública de la Mesa, que se celebró el 25 de abril de 2016, para dar cuenta de la puntuación del sobre nº 2 y abrir el sobre nº 3, siendo la puntuación otorgada del sobre nº 2 de 25 puntos, siendo ésta la puntuación máxima. Procediéndose en la misma sesión a abrir el sobre nº 3, debiendo contener la proposición económica y la oferta, en su caso, de mejoras objetivas sobre mantenimiento y conservación de los espacios públicos utilizados, inversión en material para el desarrollo de las actividades, campaña publicitaria y eficacia en el sistema de gestión y atención a los usuarios, realizando la siguiente oferta:

1) hacer una reducción de 0 € sobre el presupuesto base de licitación anual (iva incluido) El presupuesto base de licitación anual (iva incluido) es de 4.742 €

2) ejecutar obras y servicios de mantenimiento y conservación de los espacios públicos utilizados por importe de 2.000 €, iva incluido, presentándose presupuestos firmados por las empresas correspondientes

3) invertir en material para el desarrollo de las actividades por importe de 2.000 €, iva incluido, presentándose presupuestos firmados por las empresas correspondientes

4) realizar las siguientes actividades de publicidad:
- 60 carteles y 1.800 folletos
- contratar cuñas de radio (mínimo una semana antes de empezar el trimestre y dos meses después de estar en funcionamiento)

- uso de medios informáticos, como creación de una página web, uso de las redes sociales, etc.
- otras propuestas de soporte de difusión:
  - 1 banner publicitario con la programación de la temporada en el Edificio Sociocultural
  - envío sms entre los usuarios tres veces por temporada recordando actividades

5) realizar las siguientes actividades de gestión de inscripciones y atención al público:
- implantar un sistema on-line de inscripción
- implantar un sistema presencial de inscripción en el edificio Sociocultural (planta baja), mínimo tres días antes de empezar las actividades de cada trimestre, dos horas cada día
- ofrecer un servicio de página web y atención telefónica al usuario durante todo el período que abarquen las actividades del JAP

Proponiendo la Mesa, habiendo un único licitador, y cumpliendo los requisitos exigidos en los pliegos, requerir la documentación indicada en la Cláusula 30 del Pliego administrativo a la empresa Ofertas Costa Azahar, S.L., por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa

A la vista de todo ello, el Alcalde, por Decreto nº 281/2016, de 25 de abril de 2016, resolvió, a la vista de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, requerir al único licitador presentado y admitido, y que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa: Ofertas Costa Azahar, S.L., la documentación indicada en la Cláusula 30 del pliego administrativo, para presentarla en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación; indicándole que el importe de la garantía definitiva a depositar es de 352,50 €; recibiendo la notificación el 2 de mayo de 2016, finalizando el plazo de 10 días hábiles el 13 de mayo de 2016, presentándola en plazo, el 5 de mayo de 2016 (RE nº 3842).

Revisada la misma por la Mesa el 5 de julio de 2016, se observaron deficiencias subsanables, las cuales se subsanaron en plazo, por lo que la Mesa, en sesión de 14 de julio, calificada la documentación aportada previo requerimiento, propuso la adjudicación del contrato a Ofertas Costa Azahar, S.L.

Por todo lo expuesto, se resuelve:

Primero.- Adjudicar el CONTRATO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA ADOLESCENTES EN FIN DE SEMANA a la mercantil OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L., por un precio de anual de 4.700 €, más 42 € correspondientes al 21% de iva de las actividades deportivas, resultando un total de 4.742 €, iva del 21% incluido para las actividades deportivas, , conforme a la propuesta presentada por la mercantil, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas; por haber sido el único licitador presentado y cumplir con todos los requisitos indicados en los pliegos.

Segundo.- Las mejoras que deberá realizar, sin coste alguno para el Ayuntamiento, serán:

1) ejecutar obras y servicios de mantenimiento y conservación de los espacios públicos utilizados por importe de 2.000 €, iva incluido, presentándose presupuestos firmados por las empresas correspondientes

2) invertir en material para el desarrollo de las actividades por importe de 2.000 €, iva incluido, presentándose presupuestos firmados por las empresas correspondientes

3) realizar las siguientes actividades de publicidad:
- 60 carteles y 1.800 folletos
- contratar cuñas de radio (mínimo una semana antes de empezar el trimestre y dos meses después de estar en funcionamiento)
- uso de medios informáticos, como creación de una página web, uso de las redes sociales, etc.
- otras propuestas de soporte de difusión:
  - 1 banner publicitario con la programación de la temporada en el Edificio Sociocultural
  - envío sms entre los usuarios tres veces por temporada recordando actividades

4) realizar las siguientes actividades de gestión de inscripciones y atención al público:
- implantar un sistema on-line de inscripción
- implantar un sistema presencial de inscripción en el edificio Sociocultural (planta baja), mínimo tres días antes de empezar las actividades de cada trimestre, dos horas cada día
- ofrecer un servicio de página web y atención telefónica al usuario durante todo el período que abarquen las actividades del JAP

Tercero.- Nombrar como Responsable del Contrato a la Técnico en Dinamización infantil y juvenil, Dª. Mª. José Callarisa Ferré.

Cuarto.- Notificar la resolución de adjudicación de contrato que se adopte al adjudicatario, comunicarla al Departamento de Intervención y a la Responsable del Contrato, y publicarla en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Quinto.- Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde que se reciba el Acuerdo de adjudicación por el licitador.

Peñíscola, 14 de julio de 2016
EL Alcalde

AYUNTAMIENTO - ALCALDIA - PEÑISCOLA / PENÍSCOLA

D. Andrés Martínez Castellá